



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL 2026

Informe estrategia Presupuestos Participativos

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría Administrativa y Financiera
Oficina Asesora de Planeación
Oficina Financiera
Unidad de Presupuesto

Diciembre 2025

José Andelfo Lizcano Caro

Rector

José Ignacio Rodríguez Molano

Vicerrector Académico

Elverth Santos Romero

Vicerrector Administrativo y Financiero

Ivette Catalina Martínez Martínez

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Laura Tatiana Rodríguez

Jefe Oficina Financiera

Diana Soraya Ahumada Quito

Líder Unidad de Presupuesto

Equipo técnico de apoyo al proceso

Malcom Andrés Polanco

Asesor Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Marlon Guevara

Profesional especializado Oficina Asesora de Planeación

Karen Rivera

Profesional Oficina Asesora de Planeación

Contenido del informe

Presentación.....	4
Contextualización	5
a. Sistema de Planeación Institucional.....	6
b. Plan Operativo General (POG)	8
c. Plan de Acción Anual	8
d. Programación presupuestal	9
Presupuestos participativos 2025	12
1. Procedimiento estrategia de presupuestos participativos	12
2. Metodología para la valoración de iniciativas.....	13
3. Desarrollo estrategia de presupuestos participativos	16

I Presentación

La programación presupuestal, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Presupuestal y Financiero de la Universidad Distrital, es el proceso mediante el cual la Universidad, en ejercicio de su autonomía financiera y administrativa, formula, discute y aprueba su Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de cada vigencia.

De acuerdo con la metodología establecida para el proceso, la programación presupuestal considera cuatro (4) insumos: la proyección de ingresos, la proyección de otros gastos de funcionamiento (que considera los gastos asociados al pago de salarios y demás estipendios de la planta administrativa y docente de la Universidad, así como el pasivo pensional), las necesidades de inversión provenientes de la formulación inicial de los planes de acción de los proyectos de inversión inscritos en el Banco de Proyectos de la Universidad y las necesidades de funcionamiento que se originan en la formulación inicial de los planes de acción de las unidades académicas y administrativas, a partir de los cuales se realiza la priorización y distribución inicial de los recursos y se elabora el Anteproyecto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la vigencia.

El parágrafo 5 del artículo 16° del Acuerdo 004 de 2023, Estatuto Presupuestal y Financiero de la Universidad Distrital, establece que *“Para la elaboración de los planes de acción y el presupuesto de necesidades de las unidades académicas y administrativas se deberá definir un procedimiento que permita recoger propuestas de la comunidad académica”*. En atención a lo anterior, dentro del documento de lineamientos para la formulación del Plan Operativo General y la programación presupuestal de la vigencia 2026, aprobado por el Comité de Planeación y Gestión Presupuestal y Financiera, se incluyó el desarrollo de la estrategia de presupuestos participativos como uno de los insumos a considerar por parte de las unidades académicas y administrativas para la formulación inicial de sus planes de acciones y la definición de las necesidades presupuestales de funcionamiento.

La estrategia de presupuestos participativos busca vincular algunas de las iniciativas, necesidades y propuestas de los diferentes estamentos de la comunidad académica en el ejercicio de planeación y programación presupuestal de cada vigencia, de acuerdo con su nivel de relevancia, lo establecido en el sistema presupuestal de la Universidad y la disponibilidad del presupuesto para su implementación.

De esta manera, el presente informe describe la metodología, desarrollo y resultados de la estrategia de presupuestos participativos en el marco de la formulación inicial del Plan Operativo General y la programación presupuestal de la vigencia 2026.

Contextualización

a. Marco normativo

Norma	Asunto	Sección aplicable
Acuerdo 009 del 17 de mayo de 2018 Consejo Superior Universitario.	Por el cual se adopta el Plan Estratégico de Desarrollo 2018 - 2030 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Todo.
Acuerdo 004 del 9 de febrero de 2023 del Consejo Superior Universitario.	Por medio del cual se expiden el Régimen, Financiero y el Estatuto Financiero y Presupuestal de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	TÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO I. MARCO GENERAL CAPÍTULO II. PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIÓN CAPÍTULO III. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL CAPÍTULO IV. BANCO DE PROYECTOS CAPÍTULO V. PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES CAPÍTULO VI. EJECUCIÓN, MODIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO TÍTULO IV. SISTEMA DE COSTOS TÍTULO V. FONDOS ESPECIALES DE FINANCIAMIENTO TÍTULO VIII. DISPOSICIONES GENERALES
Acuerdo 005 del 1 de agosto de 2024 del Consejo Superior Universitario.	Por medio del cual se crea el Fondo de Financiamiento de la Investigación, la Creación y la Innovación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se reglamenta su funcionamiento.	Todo.
Acuerdo 004 del 5 de mayo de 2025 del Consejo Superior Universitario.	Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Artículo 95°. Presupuestos participativos.
Resolución 240 del 10 de julio de 2024.	Por medio de la cual se reglamenta el funcionamiento y la operación del Banco de Proyectos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones.	Toda.
Resolución 481 del 2 de noviembre de 2024.	Por medio de la cual se adopta la versión Nro. 3 del Plan Indicativo para el periodo 2022-2025 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Toda.
Resolución 599 del 30 de diciembre de 2024.	Por la cual se reglamenta el Fondo de Financiamiento de la Investigación, la Creación y la Innovación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Toda.

Norma	Asunto	Sección aplicable
	Caldas, y se adoptan disposiciones para su aplicación.	
Resolución Reglamentaria Orgánica 0068 del 8 de noviembre de 2024 de la Contraloría General de la República.	Por la cual se adopta la versión 7.0 del Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal (CICP).	Toda.
Circular Externa No. 000006 del 25 de junio de 2025 de la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría Distrital de Planeación.	Guía de ejecución, seguimiento y cierre presupuestal 2025 y programación presupuestal de la vigencia 2026.	Sección III. DIRECTRICES PARA LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL 2026.

b. Sistema de Planeación Institucional

El El Consejo Superior Universitario, a través del Acuerdo 009 de 2018, “Por el cual se adopta el Plan Estratégico de Desarrollo 2018 - 2030 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”, adoptó el sistema de planeación, que define la elaboración, ejecución y evaluación del Proyecto Universitario Institucional, para la realización de los principios, logro de los objetivos y desarrollo de la gestión universitaria.

De manera general, el sistema de planeación de la Universidad articula los ejercicios de planeación estratégica, táctica y operativa y establece las directrices para el accionar institucional, de tal manera que se materialicen los propósitos y metas institucionales. El sistema se despliega a partir de la siguiente estructura:

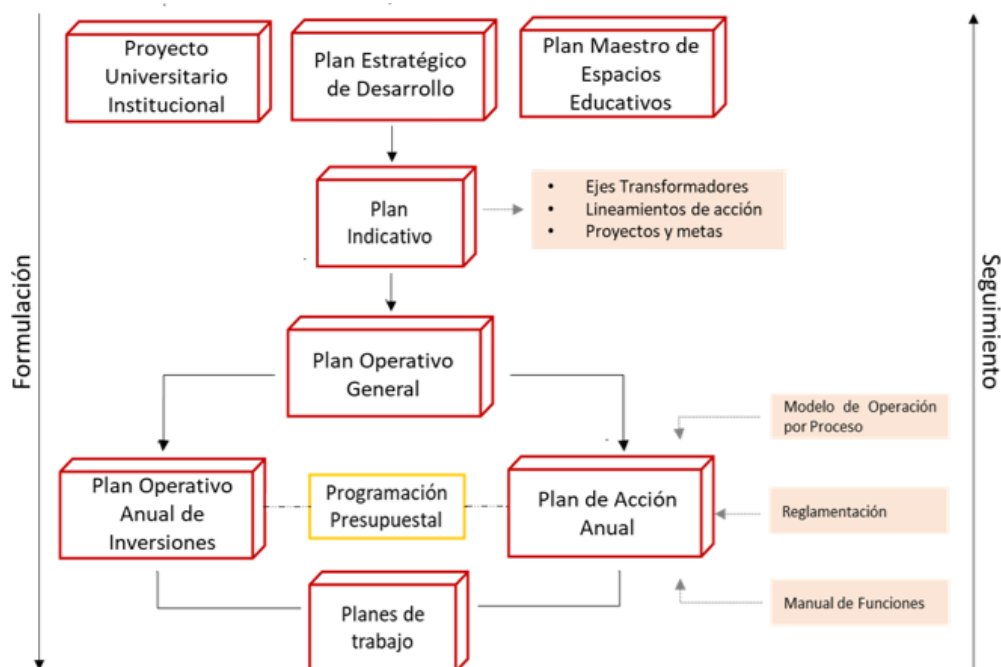


Ilustración 1. Sistema de Planeación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

El Proyecto Universitario Institucional – PUI, es el referente del sistema de planeación en el cual se definen los lineamientos filosóficos y principios institucionales a partir de los cuales se configura la misión y visión institucional, se establecen las funciones misionales y se definen los lineamientos para el direccionamiento y desarrollo del proyecto de la Universidad Distrital. De esta manera, mediante el Acuerdo 011 de 2018, el Consejo Superior Universitario adoptó la actualización del Proyecto Universitario Institucional – PUI, en correspondencia con los cambios que caracterizaban a la sociedad y con las exigencias que estos plantean para los procesos de formación en la institución. En el PUI, la Universidad reafirma sus tres funciones misionales a través de la formación y docencia; investigación, innovación y creación artística; y extensión y proyección social, además, establece los lineamientos para la construcción curricular y actualiza la misión y visión de la institución.

En consonancia con los lineamientos filosóficos establecidos en el PUI, la Universidad formula su Plan de Desarrollo, que corresponde a la máxima carta de navegación institucional para lograr la materialización de su misión y visión. El PED es en efecto, el principal marco de referencia para los ejercicios de planeación institucional. Así, el Consejo Superior Universitario adoptó a través del Acuerdo 009 de 2018, el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, el cual prioriza las estrategias, propósitos y metas de la institución en un horizonte de 12 años, para consolidar el ser y proyectar el devenir de la Universidad y desarrollo de sus funciones misionales.

Por su parte, el Plan Maestro de Espacios Educativos - PMEE se deriva de los aspectos estructurales propuestos en el Proyecto Universitario Institucional y el Plan Estratégico de Desarrollo, y se constituye como el instrumento estratégico de priorización de las condiciones y recursos requeridos para el adecuado desarrollo de las funciones misionales de la Universidad, en lo relativo a infraestructura física y tecnológica.

A partir de los elementos anteriores, se formula el Plan Indicativo, que se entiende como el instrumento de nivel táctico en el cual el gobierno de la Universidad define las líneas de acción de su administración, así como las metas para el cuatrienio del periodo rectoral con las cuales contribuirá al cumplimiento de los objetivos de largo plazo trazados en el Plan Estratégico de Desarrollo y el Plan Maestro de Espacios Educativos.

En particular, para el periodo 2022-2025 se formuló el *Plan Indicativo: “Por una Universidad orientada a la acción con ideas que construyen”*, adoptado a través de la Resolución 581 del 2022 de Rectoría y actualizado mediante la Resolución 481 del 2 de noviembre de 2024. El Plan se desarrolla a partir de 5 premisas de gestión, 7 ejes transformadores, definidos como los grandes pilares del accionar institucional, a los cuales se les asocian 44 lineamientos de acción, 82 proyectos y acciones orientadoras y 107 metas e indicadores, en su última versión.

Finalmente, a partir del Plan Estratégico de Desarrollo y el Plan Indicativo vigente se estructura anualmente el Plan Operativo General - POG, que contiene la programación anual de los recursos y metas destinados a los proyectos, planes de acción y de trabajo. El POG es la base fundamental para el desarrollo del proceso de programación presupuestal que da origen al presupuesto de rentas e ingresos, gastos e inversiones de cada vigencia.

c. Plan Operativo General (POG)

El Plan Operativo General (POG) corresponde a la programación de metas y recursos para proyectos, planes de acción y de trabajo. El POG está conformado por el Plan Operativo Académico y el Plan Operativo Financiero, Administrativo y Físico. En la práctica, el Plan Operativo General prioriza las metas y recursos institucionales para una vigencia en particular en articulación con la plataforma estratégica de la Universidad.

De acuerdo con lo señalado anteriormente, el Plan Operativo General identifica y prioriza las magnitudes de las metas y productos del Plan Indicativo que deben ser abordadas en una vigencia en particular. Además, el POG programa las metas de los proyectos de inversión inscritos y aprobados en el Banco de Proyectos de la Universidad, de acuerdo con el Plan Plurianual de Inversiones 2024-2028.

Las metas priorizadas en el POG se implementan a través de dos instrumentos: el Plan de Acción Anual y el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI). El Plan de Acción Anual permite a las dependencias académicas y administrativas definir sus líneas de acción, prioridades y objetivos para el año en curso, mientras que el POAI establece las actividades y metas específicas para los proyectos de inversión durante la vigencia.

Es pertinente señalar que los Planes de Acción de los Proyectos de Inversión están armonizados con el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura” adoptado por el Acuerdo 927 de 2024.

En esencia, el Plan Operativo General es el instrumento de planificación que convierte los objetivos estratégicos y tácticos en acciones concretas, a través de hitos anuales que se desarrollan en el Plan de Acción Anual y el POAI, asegurando así una gestión efectiva de los recursos y metas institucionales.

d. Plan de Acción Anual

En atención a lo establecido en el artículo 16° del Acuerdo 004 de 2023 del Consejo Superior Universitario, las dependencias presentan su plan de acción por un año, en el cual se señalan sus objetivos, metas y los recursos que se requieren en el cumplimiento de sus propósitos. En ese sentido, los planes de acción se constituyen como una herramienta de gestión que permite:

- Armonizar los procesos de planeación Institucional, así como implementar los objetivos institucionales establecidos en el Plan Indicativo y el Plan Estratégico a través de la definición de hitos anuales.
- Definir y establecer las líneas de acción y priorizar los objetivos y metas de cada unidad académica y administrativa para una vigencia en específico.
- Consolidar los requerimientos presupuestales de funcionamiento de las unidades académicas y administrativas.

La Oficina Asesora de Planeación, como dependencia encargada de liderar técnica y metodológicamente la formulación del Plan de Acción Anual, tiene la responsabilidad de definir la estructura y lineamientos que deben seguir las unidades académicas y administrativas para la

elaboración inicial de sus planes de acción. En este sentido, la versión inicial del plan de acción se desarrolla a partir de dos componentes: Gestión e Identificación de Recursos.

En el componente de gestión las dependencias se definen las prioridades, líneas de acción, indicadores y metas específicas para una vigencia en particular, de conformidad con los lineamientos dados por la Oficina Asesora de Planeación a través del Plan Operativo General. De manera general, son insumos para la formulación de los planes de acción de las unidades académicas y administrativas:

- El Plan Operativo General, donde se establece la programación anual de metas del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 y el Plan Indicativo vigente en las cuales cada dependencia tiene participación directa.
- Las funciones, roles y responsabilidades asignadas a la dependencia por la normatividad externa e interna vigente.
- La formulación y desarrollo de proyectos clave para la dependencia.
- El avance de las actividades y metas planteadas en el plan de acción de la vigencia anterior.
- Las responsabilidades asignadas en políticas o proyectos institucionales.

Adicionalmente, el parágrafo 5° del artículo 16 del Acuerdo 004 de 2023, Estatuto Presupuestal y Financiero de la Universidad Distrital, establece que *“Para la elaboración de los planes de acción y el presupuesto de necesidades de las unidades académicas y administrativas se deberá definir un procedimiento que permita recoger propuestas de la comunidad académica”*, por lo que los resultados de la estrategia de presupuestos participativos constituyen un insumo para la definición del plan de acción de las dependencias.

Por su parte, en el componente de identificación de recursos, las unidades académicas y administrativas, de cara a las actividades y metas priorizadas para la vigencia, relacionan los recursos (bienes y servicios) requeridos para cumplir lo planteado en el componente de actividades. Los elementos allí establecidos constituyen uno de los insumos para el proceso de programación presupuestal.

e. Programación presupuestal

La programación presupuestal, de conformidad con lo establecido en el artículo 3° del Acuerdo 004 de 2023 del Consejo Superior Universitario, Régimen Financiero y Estatuto Financiero y Presupuestal de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, es el proceso mediante el cual la institución, en ejercicio de su autonomía financiera y administrativa, formula, discute y aprueba su presupuesto de rentas e ingresos, gastos e inversiones de cada vigencia. Este proceso es coordinado a nivel institucional por la Oficina Asesora de Planeación en conjunto con la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, la Vicerrectoría Académica y la Oficina Financiera.

En términos generales, el proceso de programación presupuestal se desarrolla en cuatro fases, que se relacionan en la siguiente ilustración:

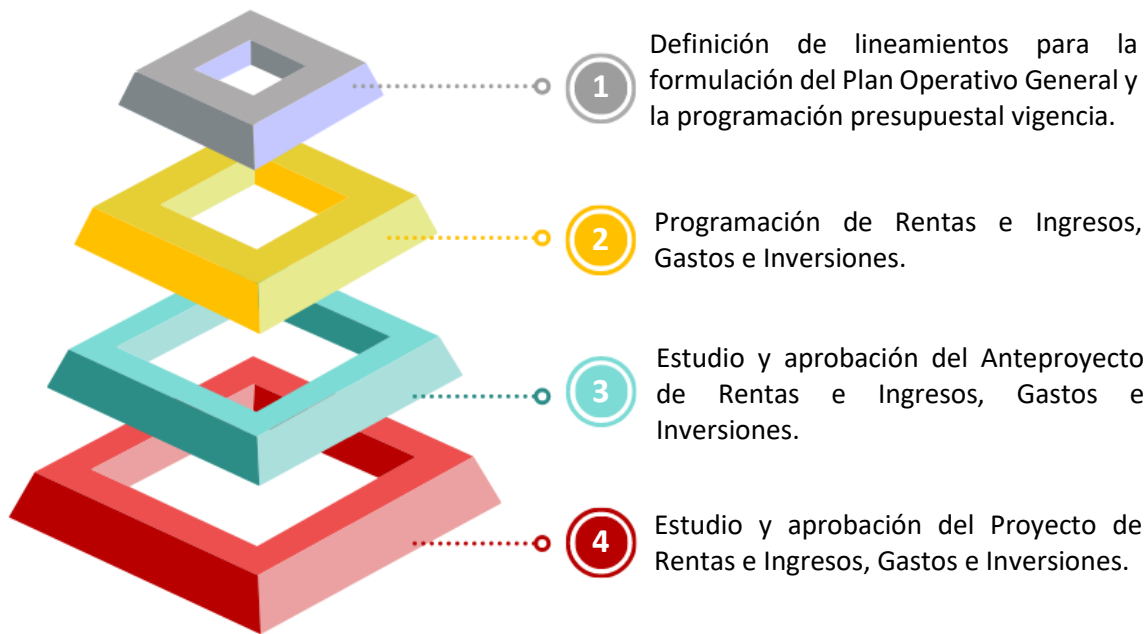


Ilustración 2. Fases del proceso de programación presupuestal

• **Etapa 1. Definición de lineamientos para la formulación del Plan Operativo General y la programación presupuestal:**

La Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, la Oficina Financiera, la Unidad de Presupuesto y la Oficina Asesora de Planeación proponen los lineamientos y la metodología para la formulación del Plan Operativo General de la vigencia. A partir de esto, se definen las directrices para el proceso de programación presupuestal. Estos lineamientos, junto con el cronograma, son aprobados por el Comité de Planeación y Gestión Presupuestal y Financiera.

• **Fase 2. Programación de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones:**

En esta fase, se consolidan los insumos del proceso: proyección de ingresos, proyección de otros gastos de funcionamiento (incluyendo gastos asociados al pago de salarios y estipendios de la planta administrativa y docente, así como el pasivo pensional), necesidades de inversión (provenientes de los planes de acción de los proyectos de inversión inscritos y aprobados en el Banco de Proyectos de la Universidad) y necesidades de funcionamiento (derivadas de los planes de acción de las unidades académicas y administrativas). Con estos insumos se aplican los criterios de priorización y distribución inicial de los recursos y se elabora el Anteproyecto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la vigencia.

• **Fase 3. Estudio y aprobación del anteproyecto de presupuesto:**

Se presenta el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones ante el Comité de Planeación y Gestión Presupuestal y Financiera, el Consejo Académico, la Comisión Tercera permanente y la plenaria del Consejo Superior Universitario para su análisis y aprobación. Adicionalmente, se presenta a consideración de la Comisión Tercera de Hacienda del Concejo de Bogotá. Durante esta etapa, pueden presentarse ajustes derivados de las observaciones y recomendaciones establecidas desde cada uno de los cuerpos colegiados.

- **Fase 4. Estudio y aprobación del proyecto de presupuesto:**

Se elabora el Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones, incorporando los ajustes derivados de la etapa anterior. Este proyecto se presenta ante la Comisión Tercera y la plenaria del Consejo Superior Universitario para su aprobación. Como resultado de esta etapa, se expide la resolución de presupuesto para la vigencia correspondiente.

Presupuestos participativos 2026

El párrafo 5° del artículo 16 del Acuerdo 004 de 2023, Estatuto Presupuestal y Financiero de la Universidad Distrital, establece que *“para la elaboración de los planes de acción y el presupuesto de necesidades de las unidades académicas y administrativas se deberá definir un procedimiento que permita recoger propuestas de la comunidad académica”*. La estrategia de presupuestos participativos busca vincular algunas de las iniciativas, necesidades y propuestas de los diferentes estamentos de la comunidad académica en el ejercicio de planeación y programación presupuestal de cada vigencia, de acuerdo con su nivel de relevancia, lo establecido en el sistema presupuestal de la Universidad y la disponibilidad de recursos para su implementación.

De acuerdo con lo anterior, dentro de los lineamientos para la formulación del Plan Operativo General y la programación presupuestal 2026, la Oficina Asesora de Planeación incluyó la metodología y cronograma para el desarrollo de la estrategia de presupuestos participativos enmarcada en los insumos a considerar por parte de las unidades académicas y administrativas para la formulación inicial de sus planes de acción y la definición de las necesidades presupuestales de funcionamiento.

La metodología en cuestión fue socializada por la Oficina Asesora de Planeación con los jefes y enlaces de las diferentes dependencias en la *sesión de socialización lineamientos para la formulación del POG y programación presupuestal 2026*, llevada a cabo el pasado 22 de agosto de 2025.

El documento de Lineamientos para la formulación del Plan Operativo General y la programación presupuestal vigencia 2026, puede consultarse [aquí](#).

1. Procedimiento estrategia de presupuestos participativos

En atención a lo establecido en el Estatuto Presupuestal y Financiero de la Universidad Distrital, para la recolección de las propuestas de la comunidad académica, la Oficina Asesora de Planeación estructuró e implementó el siguiente procedimiento:

N°	Actividad	Producto	Responsable
1	Definir el instrumento para recopilar las propuestas de la comunidad universitaria.	Instrumento de presupuesto participativos	Oficina Asesora de Planeación
2	Divulgar el instrumento con los diferentes estamentos de la Universidad para la inscripción de sus propuestas.	Correos, banners, piezas de comunicación	Oficina Asesora de Planeación
3	Consolidar las propuestas de la comunidad universitaria.	Matriz consolidada de iniciativas	Oficina Asesora de Planeación
4	Clasificar las propuestas por temáticas y establecer las iniciativas a considerar y sus responsables.	Matriz de clasificación	Oficina Asesora de Planeación

N°	Actividad	Producto	Responsable
5	Distribuir las iniciativas con las unidades competentes.	Correos de remisión	Oficina Asesora de Planeación
6	Realizar evaluación de las iniciativas, de acuerdo con la metodología establecida por la Oficina Asesora de Planeación.	Matriz de valoración de	Unidades Académicas y Administrativas
7	Incluir los proyectos priorizados dentro de la versión inicial de su plan de acción y necesidades presupuestales.	Planes de acción y necesidades presupuestales	Unidades Académicas y Administrativas
8	Comunicar resultados a la Oficina Asesora de Planeación.	Correo de información	Unidades Académicas y Administrativas
9	Consolidar y analizar resultados de la evaluación y determinar la disponibilidad de fuentes y recursos para apalancar las iniciativas.	Informe de la estrategia y anexo	Oficina Asesora de Planeación

Tabla 1. Procedimiento estrategia presupuestos participativos 2026

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

2. Metodología para la valoración de iniciativas

Teniendo en cuenta que, dentro del procedimiento definido se estableció que las dependencias debían realizar la evaluación de las iniciativas consolidadas a partir de las propuestas de los integrantes de la comunidad académica, la Oficina Asesora de Planeación estructuró una metodología de priorización para determinar su inclusión (o no) dentro del plan de acción de las unidades correspondientes.

Así, la metodología lleva a cabo la evaluación de las iniciativas a partir de cinco criterios; a. Articulación con el marco estratégico institucional, b. Frecuencia, c. Pertinencia, d. Gobernabilidad y e. Viabilidad financiera, los dos primeros evaluados por la Oficina Asesora de Planeación y los dos últimos, bajo la responsabilidad de las dependencias a las que se asocian las iniciativas.

Criterio	Descripción	Peso relativo
Articulación con el marco estratégico institucional	Identifica si la iniciativa se enmarca, apunta o contribuye de manera directa al cumplimiento de alguno de las estrategias o metas del Plan Estratégico de Desarrollo y/o los proyectos y acciones orientadoras del Plan Indicativo.	15%
Frecuencia	Hace referencia al número de veces y proporción en la que se reitera una iniciativa dentro de la comunidad, como indicador del interés compartido.	7%
Pertinencia	Evalúa la necesidad y prioridad de la iniciativa en relación con las funciones de la dependencia, así como su contribución a la solución de problemas críticos de la comunidad universitaria.	26%
Gobernabilidad	Valora la capacidad institucional y de la dependencia responsable para ejecutar y materializar la iniciativa, considerando competencias y normatividad aplicable.	26%

Criterio	Descripción	Peso relativo
Viabilidad financiera	Analiza la disponibilidad de fuentes y recursos financieros para su ejecución y la posibilidad de apalancamiento con otras fuentes.	26%

Tabla 2. Criterios para la valoración de las iniciativas

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

De esta manera, para cada uno de los criterios se estableció un conjunto de aspectos a evaluar, con un puntaje determinado coherentemente con el peso relativo de cada criterio, los cuales se relacionan en la siguiente tabla:

Criterio	Aspecto a evaluar	Opción	Valoración
Articulación con el marco estratégico institucional	¿La iniciativa se alinea con alguna de las metas y estrategias del Plan Estratégico de Desarrollo?	Sí	8
		No	0
	¿La iniciativa aporta directamente a los proyectos del Plan Indicativo?	Sí	7
		No	0
Frecuencia	Cantidad de veces que se repite la iniciativa.	No se repite	1
		Se repite hasta 2 veces	3
		Se repite hasta 4 veces	5
		Se repite más de 4 veces	7
Pertinencia	¿La iniciativa soluciona un problema o atiende una necesidad prioritaria o potencial de un grupo significativo de la Comunidad Universitaria?	Sí, atiende un grupo considerable (≥ 100 personas).	10
		Parcialmente, atiende un grupo no significativo (< 100 personas).	5
		Atiende un grupo reducido (< 30 personas).	2
	¿Impacta directamente las funciones misionales (formación y docencia, investigación creación artística e innovación y extensión y proyección social)?	Sí, de manera directa.	9
		Sí, de manera indirecta (apoyo administrativo).	5
		No impacta funciones misionales.	0
	¿Se enmarca en los roles y líneas de acción de la dependencia?	Sí	7
		No	0
Gobernabilidad	¿La dependencia responsable tiene competencia directa para ejecutar la iniciativa?	Sí	10
		Parcialmente (requiere coordinación interdependencias)	6
		No	0

Criterio	Aspecto a evaluar	Opción	Valoración
	¿La dependencia dispone de capacidades técnicas y administrativas suficientes?	Sí, la dependencia puede abordar la iniciativa con la capacidad instalada	9
		Parcialmente, pues es necesario aumentar la capacidad (recursos humanos, tecnológicos, etc.)	5
		No	0
	¿La iniciativa requiere aprobación de un cuerpo colegiado (CSU, Consejo Académico) o un ente externo?	Sí	0
		No	7
Viabilidad financiera	¿Existen recursos recurrentes en el presupuesto de la dependencia que permitan apalancar la iniciativa?	Sí, la dependencia puede implementar la iniciativa con los recursos asignados habitualmente.	10
		Parcialmente, la dependencia puede apalancar una parte con los recursos asignados habitualmente.	5
		No, no existen recursos recurrentes disponibles para implementar la iniciativa.	0
	¿Es necesario gestionar nuevas fuentes o recursos adicionales?	No, se puede ejecutar con los recursos institucionales ya disponibles.	8
		Sí, pero la gestión de recursos adicionales es factible.	4
		Sí, requiere gestión compleja de recursos adicionales.	0
	¿Qué nivel de recursos financieros adicionales requiere la iniciativa en relación con el presupuesto de la dependencia?	Bajo (<1% del presupuesto de la dependencia).	8
		Medio (1,1% – 2%).	5
		Alto (2,1% – 5%).	2
		Muy alto (>5%).	0

Tabla 3. Aspectos a evaluar por criterio
Fuente: Oficina Asesora de Planeación

A partir de los puntajes asignados para cada uno de criterios se obtiene el puntaje total para la iniciativa, que oscila entre 0 y 100 puntos, y el cual define el nivel de relevancia, que determina el accionar frente la iniciativa, así:

Intervalo	Relevancia	Acciones asociadas al nivel
< 30	Muy baja	Se descarta la iniciativa.
31 - 50	Baja	La iniciativa tiene poca relevancia, por lo que no debe priorizarse.
51 - 74	Media	La iniciativa podría considerarse, pero no tiene prioridad inmediata. Puede evaluarse en futuras vigencias.
75 - 90	Alta	Debe priorizarse en el Plan de Acción de la vigencia.
91 - 100	Muy Alta	Debe priorizarse en el Plan de Acción y procurar su materialización.

Tabla 4. Determinación del nivel de relevancia

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

3. Desarrollo estrategia de presupuestos participativos

Tomando como referencia la metodología definida para el desarrollo de los presupuestos participativos, a continuación, se detalla el desarrollo del proceso:

3.1 Definición y divulgación del instrumento para recopilar las propuestas de la comunidad académica

Con el fin de recopilar las propuestas de la comunidad académica, la Oficina Asesora de Planeación dispuso de un formulario en la plataforma *Microsoft Forms*, en el cual se invitaba a los docentes, estudiantes, administrativos y egresados a proponer qué proyectos, iniciativas o actividades deberían incluirse dentro de la planeación y presupuesto de la vigencia 2026.

El formulario fue divulgado por listas a través del correo electrónico de la Oficina Asesora de Planeación, la página web de la Oficina y la página web principal de la Universidad. El instrumento estuvo habilitado para la recepción de propuestas entre el 30 de julio y el 31 de agosto.



Ilustración 3. Pieza comunicativa estrategia Presupuestos participativos 2025

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

3.2 Consolidación y clasificación de las propuestas: definición de las iniciativas a considerar

Como resultado de la aplicación del formulario, se recibieron 73 respuestas, las cuales fueron consolidadas, analizadas y categorizadas por la Oficina Asesora de Planeación. Así, se identificaron que incluían 74 propuestas, las cuales, una vez agrupadas, resultaron en 64 iniciativas, las cuales se muestran en la siguiente tabla:

N°	Categoría	Iniciativa	Dependencia asociada
1	Formalización laboral	Promover la formalización laboral de contratistas que soportan los procesos de la Universidad.	Oficina de Talento Humano
2	Mejoramiento de espacios - Macarena A	Mejorar diseño de baños y algunos espacios de la Facultad donde se pueda renovar la planta por medio de diseño estético e innovador que mejore el aspecto de baños y espacios que son desolados de mal aspecto y que no se usan.	Oficina de Infraestructura
3	Movilidad académica	Implementar un programa de intercambio de estudiantes con universidades extranjeras, dándoles sostenimiento, comida, vivienda y transporte en Bogotá durante un semestre a cambio ellos brindar lo mismo en sus respectivos países.	Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales
4	Educación sexual	Desarrollar talleres de educación sexual integral dirigidos a toda la comunidad. Estos espacios abordarán temáticas como métodos anticonceptivos, prácticas sexuales seguras, prevención de infecciones, autocuidado y derechos sexuales y reproductivos.	Oficina de Bienestar Universitario
5	Rutas de evacuación	Garantizar rutas de evacuación adecuadas.	Oficina de Infraestructura Oficina de Talento Humano
6	Puestos de trabajo	Mejorar y actualizar los puestos de trabajo de los colaboradores de la Universidad.	Oficina de Infraestructura Oficina de Talento Humano
7	Ascensores - Paiba, Calle 40	Modernizar los ascensores de las sedes Aduanilla de Paiba y Calle 40.	Oficina de Infraestructura
8	Intervención de baños - Paiba, Calle 40	Intervenir los baños de las sedes Aduanilla de Paiba y Calle 40.	Oficina de Infraestructura
9	Intervención de espacios - Paiba	Habilitar espacios en la sede Aduanilla de Paiba donde el personal pueda hacer pausas activas.	Oficina de Infraestructura
10	Automatización servicios biblioteca	Implementar un sistema de automatización de los servicios de las bibliotecas que permitan gestionar el auto préstamo.	Unidad de Biblioteca
11	Huertas universitarias	Implementar huertas y espacios de agricultura urbana en la sede Bosa el Porvenir, donde se capacite y desarrollen actividades de compostaje, lombricultura y aprovechamiento de residuos orgánicos.	Oficina Asesora de Planeación (SGA)
12	Huertas universitarias	Contribuir al fortalecimiento de los procesos de huerta en las diferentes sedes mediante el otorgamiento de insumos de agricultura urbana, apoyo de expertos y reconocimiento institucional.	Oficina Asesora de Planeación (SGA)
13	Huertas universitarias	Implementar huertas y espacios de agricultura urbana en la Facultad de Ingeniería, donde se capacite y desarrollen actividades de compostaje, lombricultura y aprovechamiento de residuos orgánicos, fomentando la cultura alrededor del agua y los cultivos.	Oficina Asesora de Planeación (SGA)

N°	Categoría	Iniciativa	Dependencia asociada
14	Apoyo a la investigación - Fac. de Ingeniería	Brindar recursos y soporte logístico a los grupos de investigación de la Facultad de Ingeniería para potenciar su producción académica, la participación en proyectos, mejorando su visibilidad y resultados.	Facultad de Ingeniería Oficina de Investigaciones
15	Salud mental	Contratar un segundo psicólogo/a por sede para evitar la sobrecarga laboral y ampliar el servicio.	Oficina de Bienestar Universitario
16	Sistematización servicios bienestar	Implementar una plataforma para el agendamiento y control de los servicios de bienestar.	Oficina de Bienestar Universitario
17	Servicios de bienestar	Implementar servicios de enfermería que puedan entregar incapacidades y medicamentos.	Oficina de Bienestar Universitario
18	Fortalecimiento Curricular	Promover espacios de diálogo y transformación curricular desde los cuales se puedan incorporar las tendencias que sobre la educación han ido ganando lugar en la ciudad, la región, el país y el mundo.	Facultad de Ciencias y Educación
19	Intervención de espacios - Macarena	Intervenir los espacios físicos de la Facultad de Ciencias y Educación, en especial los modulares.	Oficina de Infraestructura
20	Monitoreo ambiental	Instalar sensores distribuidos en las sedes para medir calidad del aire, ruido, temperatura, conectados a plataformas de visualización de datos abiertas.	Oficina Asesora de Planeación (SGA)
21	Sede propia Fac. Ciencias Matemáticas y Naturales	Gestionar una sede propia para la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales, garantizando espacios adecuados y permanentes para el desarrollo académico y administrativo de su comunidad.	Rectoría Oficina de Infraestructura
22	Equipo tecnológico Emisora	Actualizar el transmisor principal de la emisora con tecnología de última generación que garantice el cumplimiento de los parámetros esenciales establecidos en la resolución de otorgamiento de la licencia de concesión dada por MINTIC.	Emisora LAUD 90.4 F.M.
23	Equipo tecnológico Emisora	Adquirir equipos de video, imagen y una planta eléctrica que mejoren la capacidad operativa de la emisora, permitiendo cubrimientos audiovisuales de alta calidad y continuidad del servicio ante fallas eléctricas.	Emisora LAUD 90.4 F.M.
24	Infraestructura física - F. Ciencias de la Salud	Invertir en infraestructura física para la Facultad de Ciencias de la Salud para asignación de espacios de laboratorios, aulas especializadas, salones pensando en la ampliación de cobertura la cual está pensada para la facultad.	Facultad de Ciencias de la Salud Oficina de Infraestructura
25	Campus virtual	Gestionar un campus virtual para modernizar los proyectos ahora los estudiantes prefieren modalidades virtuales en pregrados y posgrados.	PlanestIC
26	Gimnasio - Fac. Ciencias y Educación	Implementar un gimnasio en la Facultad de Ciencias y Educación donde haya personal acorde a la actividad física y se desarrollen actividades como Yoga.	Oficina de Infraestructura Oficina de Bienestar Universitario
27	Auxilio de transporte	Implementar un subsidio de transporte a 500 estudiantes de la Universidad, a través del otorgamiento de tres pasajes diarios de Transmilenio.	Oficina de Bienestar Universitario
28	Paneles solares	Desarrollar un sistema de energías limpias renovables mediante la instalación de paneles solares en la infraestructura de la Universidad, con el fin de aprovechar estos recursos para implementar estaciones de carga sostenible para dispositivos electrónicos, incluyendo teléfonos móviles y otros equipos.	Oficina Asesora de Planeación (SGA)

N°	Categoría	Iniciativa	Dependencia asociada
29	Investigación	Desarrollar un proyecto de investigación orientado a analizar el impacto del uso de redes sociales en las formas de atención y procesamiento de la información de los estudiantes de la universidad.	Facultad de Ciencias y Educación Oficina de Investigaciones
30	Becas de doctorado	Establecer becas para estudiantes de doctorado.	Vicerrectoría Académica
31	Salas de descanso - Fac. de Ingeniería	Habilitar y adecuar zonas de descanso en la Facultad de Ingeniería con colchonetas para que los estudiantes dispongan de espacios destinados al bienestar físico y mental.	Oficina de Infraestructura Oficina de Bienestar Universitario
32	Mantenimiento espacios - FAMARENA (sede Vivero)	Realizar el mantenimiento de las canchas de baloncesto y renovación de los aros de la sede Vivero, asegurando condiciones óptimas de seguridad, funcionalidad y calidad, que contribuyan al bienestar estudiantil y a la promoción de la práctica deportiva en competencias interuniversitarias.	Oficina de Infraestructura Oficina de Bienestar Universitario
33	Actividades de bienestar - Fac. Ciencias y Educación	Implementar jornadas culturales en la Facultad de Ciencias y Educación, integrando semilleros y colectivos artísticos en espacios de música, arte y reflexión, con el propósito de fomentar el bienestar, la convivencia, el sentido de pertenencia y la promoción del autocuidado.	Oficina de Bienestar Universitario
34	Nueva sede Fac. de Artes	Construir la nueva sede de la Facultad de Artes, garantizando espacios adecuados y permanentes para el desarrollo académico y administrativo de su comunidad.	Oficina de Infraestructura
35	Mejoramiento Bibliotecas	Realizar el mantenimiento y adecuación de las diferentes bibliotecas de la Universidad, incluyendo la renovación de mobiliario y demás intervenciones necesarias, con el fin de garantizar espacios modernos, confortables y adecuados para el aprendizaje y la investigación.	Oficina de Infraestructura
36	Mejoramiento Biblioteca - Macarena A	Realizar reparaciones locativas en la biblioteca de la Fac. de Ciencias y Educación.	Oficina de Infraestructura
37	Servicios de bienestar	Ampliar la prestación de los servicios de bienestar institucional (odontología, fisioterapia, psicología, entre otros) en horarios flexibles y accesibles para estudiantes de jornada nocturna.	Oficina de Bienestar Universitario
38	Investigación	Desarrollar un seminario taller de objetores de conciencia en la universidad	Facultad de Ingeniería
39	Guardería	Habilitar una guardería universitaria que atienda a los hijos de estudiantes de pregrado, docentes y trabajadores, con el fin de brindar acompañamiento y apoyo integral a la comunidad.	Oficina de Bienestar Universitario
40	Instalación antenas Starlink	Implementar el internet satelital a través de la instalación de antenas fijas en las sedes de la Universidad, con el fin de ampliar el acceso a plataformas de aprendizaje en línea, fortalecer la comunicación intersede y garantizar la continuidad de las operaciones académicas.	Red de Datos UDNET
41	Internet	Garantizar la disponibilidad del servicio a internet 24 horas en las Bibliotecas de las diferentes sedes de la Universidad; especialmente en la Facultad de Artes, la sede Bosa Porvenir y la Facultad de Ingeniería	Red de Datos UDNET
42	Mejoramiento Biblioteca - FASAB	Actualizar los computadores de la biblioteca de la Facultad de Artes, destinados para préstamo, garantizando su óptimo funcionamiento y	Unidad de Biblioteca

N°	Categoría	Iniciativa	Dependencia asociada
		la compatibilidad con los diferentes formatos de audio y video requeridos en los procesos académicos.	
43	Salas de descanso	Habilitar y adecuar "oasis de descanso" en las diferentes sedes de la Universidad, equipados con conexión eléctrica y casilleros para maletas.	Oficina de Infraestructura Oficina de Bienestar Universitario
44	Currículo inclusivo	Incorporar el Lenguaje de Señas Colombiano en los programas de la Universidad, con el propósito de avanzar hacia la inclusión plena y consolidarse como la primera universidad pública del país en ofrecer todos sus programas de manera accesible.	Vicerrectoría Académica - Currículo y Calidad CADEP Acacia
45	Cine	Generar un espacio de encuentro universitario a través del cine en la Facultad de Ciencias y Educación, que permita reflexionar, debatir y construir pensamiento crítico en torno a problemáticas sociales, culturales y educativas.	Oficina de Bienestar Universitario Facultad de Ciencias y Educación
46	Mejoramiento infraestructura - Fac. Tecnológica	Reestructurar y modernizar diferentes espacios de la Facultad Tecnológica, con el fin de transformar ambientes anticuados y monótonos en entornos innovadores, funcionales y motivadores para la comunidad universitaria.	Oficina de Infraestructura
47	Emprendimientos	Establecer espacio integral de fomento al emprendimiento estudiantil que combine la visibilización de iniciativas, la formación en competencias clave de gestión (marketing, finanzas, branding y liderazgo) y la generación de redes estratégicas.	Oficina de Bienestar Universitario Oficina de Investigaciones - OTRI
48	Apoyo económico	Establecer apoyo económico para estudiantes mayores de 28 años con el propósito de solventar gastos personales y apoyar a sus núcleos familiares.	Oficina de Bienestar Universitario
49	Robótica	Apoyar la participación de seis equipos de estudiantes y docentes en el Reto de Innovación Rover 2026.	Oficina de Investigaciones Facultad de Ingeniería Facultad Tecnológica
50	Artes hippies	Habilitar espacios en la Facultad de Artes, que fomenten la creación y experimentación de propuestas sonoro-performativas con enfoque decolonial, orientadas al bienestar integral.	Oficina de Bienestar Universitario Facultad de Artes
51	Horarios extendidos biblioteca	Habilitar el servicio de la biblioteca 24 horas en las dos ultimas semanas de clase, con el fin de brindar a los estudiantes un espacio académico adecuado y el acceso a recursos de estudio.	Unidad de Biblioteca
52	Dispensadores agua	Ubicar dispensadores de agua potable en las sedes: Calle 34; Calle 40 (Edificio Administrativo); Sede Calle 40 (Facultad Ingeniería); Universidad ECCI - Edificio Crisanto Luque.	Oficina Asesora de Planeación (SGA)
53	Gestión de residuos	Implementar una estrategia que incentive de manera tangible el reciclaje dentro de la comunidad universitaria, orientado a reducir la generación de residuos y fortalecer una cultura ambiental práctica y consciente.	Oficina Asesora de Planeación (SGA)
54	Control acceso	Implementar torniquetes de control de acceso con integración de biometría, RFID, reconocimiento facial, que integren los carnés digitales y códigos QR, con el propósito de maximizar la seguridad institucional y optimizar la fluidez en el ingreso y salida de personas.	Oficina de Infraestructura Oficina de Tecnologías de la Información

N°	Categoría	Iniciativa	Dependencia asociada
55	Deporte 4.0	Implementar el uso de tecnologías en la práctica del deporte y actividades lúdicas para mejora de habilidades cognitivas y resolución de problemas.	Oficina de Bienestar Universitario
56	Laboratorio arte	Implementar un laboratorio artístico interdisciplinar, que promueva la creación simbólica colectiva y estrategias de proyección social comunitario.	Facultad de Artes Oficina de Bienestar Universitario
57	Prácticas y pasantías	Gestionar practicas y pasantías suficientes en todos los proyectos curriculares.	Facultades
58	Cambio luminarias	Modernizar los sistemas de iluminación en aulas y espacios universitarios a través del uso de tecnología LED, con el fin de reducir el consumo de energía y los costos de mantenimiento.	Oficina de Infraestructura Oficina Asesora de Planeación (SGA)
59	Fachada LED	Implementar una fachada LED en la Facultad de Ingeniería.	Oficina de Infraestructura
60	Microcertificaciones	Implementar un programa de microcertificaciones digitales en habilidades blandas (soft skills) que responden a las demandas actuales del mercado laboral, fortaleciendo la empleabilidad de los estudiantes y egresados.	Facultad de Ingeniería
61	Espacios de bienestar	Adecuar y habilitar zonas de estudio en la Facultad de Ingeniería.	Oficina de Infraestructura
62	Chatbot	Implementar un chatbot para trámites académicos que agilice las respuestas a las solicitudes de la comunidad universitaria, reduzcan la carga administrativa y permitan que el personal se concentre en labores de mayor complejidad.	Oficina de Registro y Control Académico
63	Espacios de bienestar	Habilitar el "Rincón de la Calma" en la Facultad de Ingeniería: un espacio accesible que permita a los estudiantes gestionar el estrés y la ansiedad.	Oficina de Bienestar Universitario Oficina de Infraestructura
64	Laboratorios - Fac. Ciencias y Educación	Fortalecer los espacios de laboratorios de la Facultad de Ciencias y Educación con tecnología de alto impacto que permitan el avance investigativo de la ciudad y país y formación de investigadores.	Facultad de Ciencias y Educación (Comité de Laboratorios)

Tabla 5. Iniciativas estrategia presupuestos participativos 2026

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Una vez agrupadas e identificadas las dependencias responsables de la eventual implementación de las iniciativas, la Oficina Asesora de Planeación remitió las iniciativas para su valoración, de acuerdo con la metodología anteriormente detallada.

3.3 Evaluación de las iniciativas

Fruto del ejercicio de evaluación de las iniciativas realizado por las dependencias a las cuales se asociaron, se obtuvo el siguiente resultado:

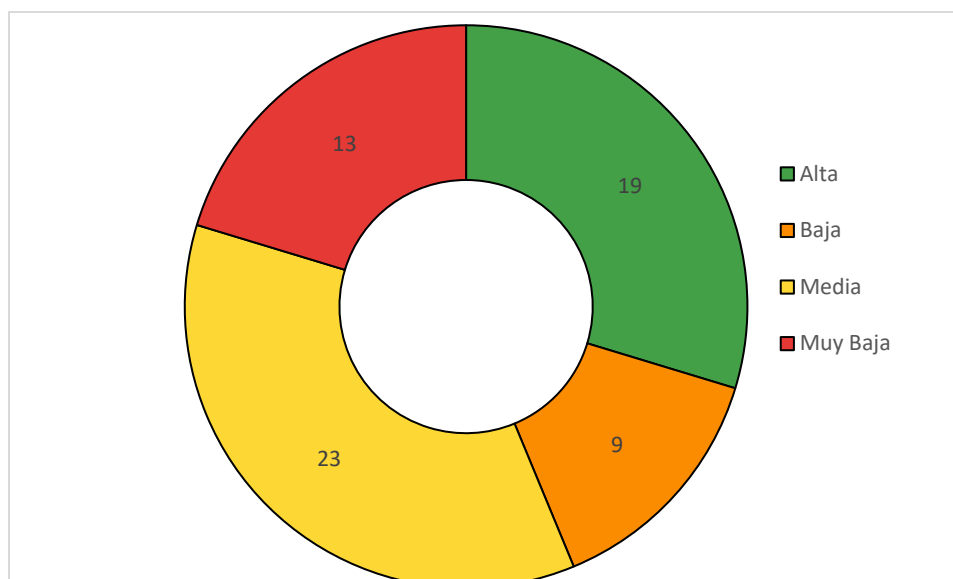


Ilustración 4. Resultados nivel de relevancia, iniciativas de presupuesto participativos

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Nota: Para efectos de consolidar las estadísticas del nivel de relevancia de las iniciativas y teniendo en cuenta que una misma iniciativa podía ser evaluada por diferentes dependencias, se toma como referencia el nivel de relevancia más alto obtenido.

Así, como resultado del proceso, 37 (57,8%) de las propuestas de la comunidad universitaria fueron priorizadas dentro del plan de acción de al menos una dependencia, tal como se detalla en la siguiente tabla:

N°	Dependencia	Iniciativas asociadas	Iniciativas incluidas
1	Facultad de Ciencias y Educación	5	2
2	Facultad de Ingeniería	5	1
3	Facultad de Medio Ambiente	1	1
4	Oficina Asesora de Planeación	8	7
5	Oficina de Bienestar Universitario	19	7
6	Oficina de Infraestructura	22	6
7	Oficina de Investigaciones	4	4
8	Oficina de Talento Humano	3	3
9	PlanesTIC	1	1
10	Red de Datos UDNET	2	1
11	Unidad de Biblioteca	3	3

Tabla 6. Inclusión de iniciativas por dependencia

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Nota: Es importante aclarar que, una misma iniciativa puede haber sido incluida en el Plan de Acción de más de una unidad académica y administrativa, razón por la cual la suma total de iniciativas incluidas no es igual a treinta y siete (37).

3.4 Análisis presupuestal y financiero

Posterior al ejercicio de evaluación, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, la Oficina Financiera, la Unidad de Presupuesto y la Oficina Asesora de Planeación, en el marco de la

elaboración del anteproyecto de presupuesto, realizaron el análisis presupuestal y financiero de las iniciativas priorizadas en el plan de acción de las unidades académicas y administrativas. Este ejercicio consistió en la revisión de la existencia de fuentes y recursos para apalancar la implementación de las iniciativas priorizadas, o la posible asignación de recursos nuevos.

Frente a lo anterior es importante resaltar que, la asignación de recursos para la implementación de las iniciativas se da en la medida en que las restricciones presupuestales de la Universidad lo permiten y en consonancia con los criterios y prioridades para la asignación de recursos definidos en el artículo 18° del Estatuto Financiero y Presupuestal, Acuerdo 004 de 2023 del Consejo Superior Universitario.

De acuerdo con lo anterior, una vez analizadas las 37 iniciativas priorizadas, se incluyeron recursos para apalancar la implementación de 23, tal y como se describe en la siguiente tabla:

N°	Iniciativa	Dependencia asociada	¿La iniciativa se encuentra priorizada en el anteproyecto de presupuesto?	En caso afirmativo, detalle la manera como se incorpore (incluya la línea, rubro y monto de recursos asignados)	Monto	Observaciones (Establezca las consideraciones o aclaraciones que considere relevantes)
2	Mejorar diseño de baños y algunos espacios de la Facultad donde se pueda renovar la planta por medio de diseño estético e innovador que mejore el aspecto de baños y espacios que son desolados de mal aspecto y que no se usan.	Oficina de Infraestructura	Sí	Se incorporó en el presupuesto 2026 del proyecto de inversión 8153 a cargo de la Oficina de Infraestructura, en la actividad 1 "Intervenir 6 Sedes con adecuaciones, obras menores o complementarias, reparaciones locativas y/o construcción, restauración, sostenibilidad ambiental", en la tarea 1.1 "Realizar la Adecuación, reparación Y mantenimiento Físico de las baterías de baños y cubiertas (fase 6) de las diferentes sedes de la Universidad Francisco José de Caldas."	434.398.967,00	El monto destinado a la adecuación de baterías de baños está destinados a las diferentes sedes de la universidad de acuerdo con el plan de adecuaciones de la Oficina de Infraestructura, incluyendo la sede Macarena A. Está por determinarse el monto específico correspondiente a esta sede. La actividad 1, tarea 1.1 tiene un monto total de \$1.474.339.113 de los cuales \$434.398.967 están destinados a la adecuación de baños.
4	Desarrollar talleres de educación sexual integral dirigidos a toda la comunidad. Estos espacios abordarán temáticas como métodos anticonceptivos, prácticas sexuales seguras, prevención de infecciones, autocuidado y derechos sexuales y reproductivos.	Oficina de Bienestar Universitario	Sí	Se incorpora a través del rubro asignado a la Oficina de Bienestar Universitario para Contratistas que harán parte del Grupo de Desarrollo Humano. <i>Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Oficina de Bienestar Universitario</i>	4.756.411.000,00	El monto asociado considera la totalidad del recurso para contratistas.
5	Garantizar rutas de evacuación adecuada	Oficina de Talento Humano	Sí	Se considera dentro de los recursos asignados a la Oficina de Talento Humano, en particular los aforados al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. <i>Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.</i> Así como los recursos asociados a las personas vinculadas mediante contratos de prestación de servicio del Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo. <i>Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Unidades Administrativas</i>	1.790.488.000,00	Los recursos asociados al subsistema no son exclusivos para esta temática; así mismo, el personal contratado mediante contratos de prestación de servicios no esta contratado de manera exclusiva para esta actividad
6	Mejorar y actualizar los puestos de trabajo de los colaboradores de la Universidad.	Oficina de Infraestructura	Sí	Se incorporó en el presupuesto 2026 del proyecto de inversión 8153 a cargo de la Oficina de Infraestructura, en la actividad 4 "Actualizar 4 Sedes de mobiliario suficiente en los espacios académicos y administrativos", en la tarea 4.1 "Suministro e instalación de mobiliario para los espacios educativos en las diferentes sedes de la Universidad Distrital Francisco José De Caldas"	400.000.000,00	El monto destinado a la dotación de mobiliario utilizado por el personal administrativo corresponde a las sillas operativas de las oficinas administrativas ubicadas en diferentes sedes, de acuerdo con el plan de dotaciones de la Oficina de Infraestructura. Está por determinarse el monto específico correspondiente a las sillas y las sedes beneficiadas.
		Oficina de Talento Humano	Sí	Se considera dentro de los recursos asignados a la Oficina de Talento Humano, en particular los aforados al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	150.000.000,00	Los recursos asociados al subsistema no son exclusivos para esta temática; así mismo, el personal contratado mediante contratos de prestación de servicios no esta contratado de manera exclusiva para esta actividad

N°	Iniciativa	Dependencia asociada	¿La iniciativa se encuentra priorizada en el anteproyecto de presupuesto?	En caso afirmativo, detalle la manera como se incorpore (incluya la línea, rubro y monto de recursos asignados)	Monto	Observaciones (Establezca las consideraciones o aclaraciones que considere relevantes)
				<i>Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.</i> Así como los recursos asociados a las personas vinculadas mediante contratos de prestación de servicio del Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo. <i>Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Unidades Administrativas</i>		
11	Implementar huertas y espacios de agricultura urbana en la sede Bosa el Porvenir, donde se capacite y desarrollen actividades de compostaje, lombricultura y aprovechamiento de residuos orgánicos.	Oficina Asesora de Planeación (SGA)	Sí	Se incorporó en el presupuesto 2026 del proyecto de inversión 8153 a cargo de la Oficina de Infraestructura, en la actividad 1 "Intervenir 6 Sedes con adecuaciones, obras menores o complementarias, reparaciones locativas y/o construcción, restauración, sostenibilidad ambiental", en la tarea 1.16 "Contratar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con el objeto de aportar el desarrollo de las actividades de los proyectos de inversión a cargo del Subsistema de Gestión Ambiental, particularmente en lo relacionado con el Proyecto Estratégico Forestal: Huertas urbanas, aprovechamiento de residuos orgánicos, jardines verticales polinizadores en el marco de la infraestructura sostenible institucional"	42.500.000,00	El monto destinado a la implementación de las huertas y espacios de agricultura urbana corresponde a la continuación de las acciones realizadas en las sedes intervenidas en 2025. Está por determinarse el monto correspondiente a la sede Bosa El Porvenir.
14	Brindar recursos y soporte logístico a los grupos de investigación de la Facultad de Ingeniería para potenciar su producción académica, la participación en proyectos, mejorando su visibilidad y resultados.	Facultad de Ingeniería	Sí	Considerado dentro de la asignación de la Facultad de Ingeniería, en especial lo que concierne a <i>Servicios de organización y asistencia de convenciones.</i>	234.637.000,00	
		Oficina de Investigaciones	Sí	Se incorpora a través del rubro asignado a la Oficina de Investigaciones para contratistas. <i>Servicios de consultoría en gestión administrativa - Oficina de Investigaciones</i>	1.084.298.000,00	Este rubro considera la contratación para: la Oficina de Investigaciones, la Red de Investigaciones de Tecnología Avanzada - RITA y el Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería - I3+.
			Sí	Se incorporó de manera transversal en todas las actividades del proyecto de inversión a cargo de la oficina de investigaciones para la vigencia 2026	6.466.642.400,00	
17	Implementar servicios de enfermería que puedan entregar incapacidades y medicamentos.	Oficina de Bienestar Universitario	Sí	Se incorpora a través de los recursos asignados a la Oficina de Bienestar Universitario para la adquisición insumos farmacéuticos, medicamentos, insumos médicos y odontológicos, y todos aquellos indispensables para la prestación de servicios primarios de salud; así como los recursos asignados a contratistas.	4.829.575.000	Los recursos asociados a los contratistas consideran la contratación del personal que hará parte del Grupo de Desarrollo Humano

N°	Iniciativa	Dependencia asociada	¿La iniciativa se encuentra priorizada en el anteproyecto de presupuesto?	En caso afirmativo, detalle la manera como se incorpore (incluya la línea, rubro y monto de recursos asignados)	Monto	Observaciones (Establezca las consideraciones o aclaraciones que considere relevantes)
				<i>Otros medicamentos n.c.p. para uso humano terapéutico o profiláctico</i> <i>Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Oficina de Bienestar Universitario</i>		
18	Promover espacios de diálogo y transformación curricular desde los cuales se puedan incorporar las tendencias que sobre la educación han ido ganando lugar en la ciudad, la región, el país y el mundo.	Facultad de Ciencias y Educación	Sí	Se incorpora a través del rubro asignado a la facultad, para contratistas. <i>Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Facultad de Ciencias y Educación</i>	3.259.024.000,00	
19	Intervenir los espacios físicos de la Facultad de Ciencias y Educación, en especial los modulares.	Oficina de Infraestructura	Sí	Se incorporó en el presupuesto 2026 del proyecto de inversión 8153 a cargo de la Oficina de Infraestructura, en la actividad 1 "Intervenir 6 Sedes con adecuaciones, obras menores o complementarias, reparaciones locativas y/o construcción, restauración, sostenibilidad ambiental", en la tarea 1.3 "Realizar la adecuación, Mejoramiento, Reparación físico de las estructuras modulares ubicadas en la Facultad de Ciencias y educación Sede Macarena A, UNIVERSIDAD Francisco José de Caldas- FASE 2"	300.000.000,00	La totalidad del monto establecido para la actividad 1, tarea 1.3 está destinado a las estructuras modulares de la facultad de Ciencias y Educación sede Macarena A
25	Gestionar un campus virtual para modernizar los proyectos ahora los estudiantes prefieren modalidades virtuales en pregrados y posgrados.	PlanesTIC	Sí			Si bien no se contempla directamente la virtualización de un campus, sí se contempla la virtualización de 30 contenidos académicos para el año 2026 en la actividad 1 del proyecto 8202 por un valor de \$459.888.000
29	Desarrollar un proyecto de investigación orientado a analizar el impacto del uso de redes sociales en las formas de atención y procesamiento de la información de los estudiantes de la universidad.	Oficina de Investigaciones	Sí	Se incorpora a través del rubro asignado a la Oficina de Investigaciones para contratistas. <i>Servicios de consultoría en gestión administrativa - Oficina de Investigaciones</i>	1.084.298.000,00	Este rubro considera la contratación para: la Oficina de Investigaciones, la Red de Investigaciones de Tecnología Avanzada - RITA y el Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería - I3+.
32	Realizar el mantenimiento de las canchas de baloncesto y renovación de los aros de la sede Vivero, asegurando condiciones óptimas de seguridad, funcionalidad y calidad, que contribuyan al bienestar estudiantil y a la promoción de la práctica deportiva en competencias interuniversitarias.	Oficina de Bienestar Universitario	Sí			Si bien en el presupuesto inicial no se aforan recursos, se consideran dentro de las necesidades de priorización a cubrir con las eventuales fuentes de financiación. En ese sentido se priorizaron recursos sobre el rubro <i>Artículos de deporte</i> un total de \$ 56.000.000

N°	Iniciativa	Dependencia asociada	¿La iniciativa se encuentra priorizada en el anteproyecto de presupuesto?	En caso afirmativo, detalle la manera como se incorpore (incluya la línea, rubro y monto de recursos asignados)	Monto	Observaciones (Establezca las consideraciones o aclaraciones que considere relevantes)
33	Implementar jornadas culturales en la Facultad de Ciencias y Educación, integrando semilleros y colectivos artísticos en espacios de música, arte y reflexión, con el propósito de fomentar el bienestar, la convivencia, el sentido de pertenencia y la promoción del autocuidado.	Oficina de Bienestar Universitario	Sí	Se incorpora a través del rubro asignado a la Oficina de Bienestar Universitario para Contratistas dentro de los cuales se considera la contratación del personal que hará parte del Grupo de Cultura. <i>Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Oficina de Bienestar Universitario</i>	4.756.411.000	Si bien en el presupuesto inicial no se aforan recursos, se consideran dentro de las necesidades de priorización a cubrir con las eventuales fuentes de financiación. En ese sentido se priorizaron recursos sobre el rubro <i>Uniformes de Trabajo</i> un total de \$ 56.000.000
34	Construir la nueva sede de la Facultad de Artes, garantizando espacios adecuados y permanentes para el desarrollo académico y administrativo de su comunidad.	Oficina de Infraestructura	Sí	Se incorporó en el presupuesto 2026 del proyecto de inversión 8153 a cargo de la Oficina de Infraestructura, en la actividad 2 "Elaborar 5 Estudios geotécnicos, vulnerabilidad sísmica y patología y/o diseños para proyectos nuevos y obras o ambiental para las sedes de la Universidad", en la tarea 2.4 "Pago de la licencia de construcción y demás trámites para la expedición de los permisos para la construcción de la nueva sede de ARTES ASAB."	335.000.000,00	La totalidad del monto establecido para la actividad 2, tarea 2.4 está destinado al pago de la licencia de construcción y demás trámites que permitirán dar cumplimiento a la construcción de la nueva sede de la Facultad de Artes.
41	Garantizar la disponibilidad del servicio a internet 24 horas en las Bibliotecas de las diferentes sedes de la Universidad; especialmente en la Facultad de Artes, la sede Bosa Porvenir y la Facultad de Ingeniería	Red de Datos UDNET	Sí	Se aforan recursos al Programa de la Red de Datos UDNET a través del rubro <i>Servicios de acceso a Internet</i>	883.885.000	
45	Generar un espacio de encuentro universitario a través del cine en la Facultad de Ciencias y Educación, que permita reflexionar, debatir y construir pensamiento crítico en torno a problemáticas sociales, culturales y educativas.	Oficina de Bienestar Universitario	Sí	Se incorpora a través del rubro asignado a la Oficina de Bienestar Universitario para Contratistas relacionado con el rubro <i>Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Oficina de Bienestar Universitario</i>		Dentro del rubro se considera la contratación de personal que prestará sus servicios en el grupo de Cultura de la Oficina de Bienestar
47	Establecer espacio integral de fomento al emprendimiento estudiantil que combine la visibilización de iniciativas, la formación en competencias clave de gestión (marketing, finanzas, branding y liderazgo) y la generación de redes estratégicas.	Oficina de Bienestar Universitario	Sí	Se incorpora a través del rubro asignado a la Oficina de Bienestar Universitario para Contratistas relacionado con el rubro <i>Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Oficina de Bienestar Universitario</i>		Dentro del rubro se consideran los recursos al grupo funcional del programa de egresados.
		Oficina de Investigaciones - OTRI	Sí	Se incorpora a través del rubro asignado a la Oficina de Investigaciones para contratistas. <i>Servicios de consultoría en gestión administrativa - Oficina de Investigaciones</i>	1.084.298.000,00	Este rubro considera la contratación para: la Oficina de Investigaciones, la Red de Investigaciones de Tecnología Avanzada - RITA y el Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería - I3+.

N°	Iniciativa	Dependencia asociada	¿La iniciativa se encuentra priorizada en el anteproyecto de presupuesto?	En caso afirmativo, detalle la manera como se incorpore (incluya la línea, rubro y monto de recursos asignados)	Monto	Observaciones (Establezca las consideraciones o aclaraciones que considere relevantes)
49	Apoyar la participación de seis equipos de estudiantes y docentes en el Reto de Innovación Rover 2026.	Oficina de Investigaciones	Sí	Se incorpora a través del rubro asignado a la Oficina de Investigaciones para contratistas. <i>Servicios de consultoría en gestión administrativa - Oficina de Investigaciones</i>	1.084.298.000,00	Este rubro considera la contratación para: la Oficina de Investigaciones, la Red de Investigaciones de Tecnología Avanzada - RITA y el Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería - I3+.
52	Ubicar dispensadores de agua potable en las sedes: Calle 34; Calle 40 (Edificio Administrativo); Sede Calle 40 (Facultad Ingeniería); Universidad ECCI - Edificio Crisanto Luque.	Oficina Asesora de Planeación (SGA)	Sí	Se incorporó en el presupuesto 2026 del proyecto de inversión 8153 a cargo de la Oficina de Infraestructura, en la actividad 1 "Intervenir 6 Sedes con adecuaciones, obras menores o complementarias, reparaciones locativas y/o construcción, restauración, sostenibilidad ambiental", en la tarea 1.9 "Contratar el servicio de mantenimiento y/o suministro y/o instalación de sistemas de recarga de agua potable, filtros u otros, enfocados en la reducción de plástico de un solo uso, ubicados en las sedes: Macarena A, Vivero, Facultad de Artes - ASAB, Facultad Tecnológica, Ciudadela Universitaria El Porvenir, Aduanilla de Paiba y/o sedes que lo requieran de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas necesarias para su implementación."	30.000.000,00	La totalidad del monto establecido para la actividad 1, tarea 1.9 está destinado mantenimiento y suministros de sistemas de recarga de agua potable en las sedes Macarena A, Vivero, Facultad de Artes - ASAB, Facultad Tecnológica, Ciudadela Universitaria El Porvenir y Aduanilla de Paiba. La sede ECCI Crisanto Luque no está incluida por ser un predio en arriendo en el cual no se pueden realizar este tipo de intervenciones.
53	Implementar una estrategia que incentive de manera tangible el reciclaje dentro de la comunidad universitaria, orientado a reducir la generación de residuos y fortalecer una cultura ambiental práctica y consciente.	Oficina Asesora de Planeación (SGA)	Sí	Se incorporó en el presupuesto 2026 del proyecto de inversión 8153 a cargo de la Oficina de Infraestructura, en la actividad 3 "Realizar 4 Obras en sedes para el mantenimiento correctivo, saneamiento ambiental, reforzamiento estructural, infraestructura complementaria o mitigación del riesgo y emergencia", en la tarea 3.2 "Contratar el suministro de elementos destinados a la separación en la fuente, almacenamiento y atención de contingencias de residuos para todas las sedes de la Universidad que lo requieran, en el marco del Programa de Gestión Integral de Residuos y conforme a los lineamientos técnicos definidos por la Universidad"	100.000.000,00	La totalidad del monto establecido para la actividad 3, tarea 3.2 está destinado a la dotación de elementos que den soporte y cumplimiento al manejo, clasificación y almacenamiento temporal de residuos aprovechables orgánicos, aprovechables, no aprovechables, especiales y peligrosos en la universidad
55	Implementar el uso de tecnologías en la práctica del deporte y actividades lúdicas para mejora de habilidades cognitivas y resolución de problemas.	Oficina de Bienestar Universitario	Sí			Si bien en el presupuesto inicial no se aforan recursos, se consideran dentro de las necesidades de priorización a cubrir con las eventuales fuentes de financiación. En ese sentido se priorizaron recursos sobre el rubro <i>Artículos de deporte</i> un total de \$ 56.000.000
57	Gestionar prácticas y pasantías suficientes en todos los proyectos curriculares.	Facultad de Medio Ambiente	Sí	Considerado dentro de la asignación de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en especial lo que	139.787.000,00	

N°	Iniciativa	Dependencia asociada	¿La iniciativa se encuentra priorizada en el anteproyecto de presupuesto?	En caso afirmativo, detalle la manera como se incorpore (incluya la línea, rubro y monto de recursos asignados)	Monto	Observaciones (Establezca las consideraciones o aclaraciones que considere relevantes)
		y Recursos Naturales		conciene <i>Prácticas Académicas Facultad Medio Ambiente y Recursos Naturales</i>		
58	Modernizar los sistemas de iluminación en aulas y espacios universitarios a través del uso de tecnología LED, con el fin de reducir el consumo de energía y los costos de mantenimiento.	Oficina Asesora de Planeación (SGA)	Sí	Considerado dentro de la asignación de la Oficina de Infraestructura, en lo que refiere al rubro <i>Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería</i>	120.000.000,00	

Tabla 7. Análisis presupuestal iniciativas presupuestos participativos.

Finalmente, la trazabilidad y resultados de la evaluación de las iniciativas puede consultarse a detalle en el *Anexo 1. Evaluación iniciativas de presupuestos participativos 2026*.